



PASANTÍAS

Llamado realizado entre el 6 y 18 de febrero de 2011

Las nóminas de inscriptos que presentaron toda la documentación y acreditaron cumplir los requisitos educacionales solicitados, se encuentran ordenados por escolaridad en orden descendente.

Quienes resultaron clasificados para usufructuar las pasantías, están señalados en color **verde**.

De acuerdo con la normativa vigente, la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC) debe autorizar el otorgamiento efectivo de las pasantías, por lo que se le ha remitido toda la información.

Cuando se reciba la respuesta, los aspirantes serán citados para completar los trámites requeridos. Sugerimos a las personas seleccionadas, tramitar el carné de salud en cualquier institución habilitada.

- - - - -